

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 10. DE SEPTIEMBRE DE 1754.

Viena 10. de Agosto de 1754.



Onseñor *Crivelli*, nuevo Nuncio Apostolico en esta Corte, tuvo el dia 4. sus primeras Audiencias particulares del Emperador, y de la Emperatriz Reyna, y el siguiente fue admitido à las de los Archiduques, y Archiduquesas. S.M. *Imperial* ha nombrado por su Camarera Mayor à la Condesa Viuda de *Paar*, que exerció el mismo Empleo cerca de la difunta Emperatriz *Isabel*. El Conde de *Canales*, Ministro del Rey de *Cerdeña*, recibirá en breve la Investidura de

los Feudos *Imperiales*, que posee S. M. *Sarda*, haviendole embiado de *Turin* la magnífica Carroza, de que se ha de servir su Exe. para esta ceremonia. Los Discipulos de Rhetorica del Colegio de los *Jesuitas* de esta Capital tuvieron ayer el honor de presentar al Archiduque *Joseph* diferentes Composiciones Poeticas en *Latin*, y *Alemán*, que havian hecho, y admitió su Alteza con particular agrado, dandoles à besar su mano. El Conde de *Haugwitz*, Gran Canciller de *Bohemia*, y el de *Chotek* han partido estos dias para *Praga*. Las ultimas cartas que se han recibido de esta Ciudad, refieren, que el Canonigo *Procopio Divisch*, de quien se hizo mencion en la Gaceta antecedente con motivo de la invencion de una nueva Maquina Electrica, havia dado al publico otra de Musica, muy curiosa, y cuyas particularidades no expresan por menor estos avisos, por no fastidiar à los Lectores, que sean poco afectos à este Arte; pero que no pueden dexar de referir, que esta Maquina imita, no solamente las diferentes voces del Laud, Tiorba, Harpa, y Clavicordio, y el sonido de las Campanas, de la Corneta de caza, del Bajón, Trompeta, Chirimia, y otros Instrumentos conocidos hasta el presente, sino que toca mas de otros cien sonos de Instrumentos desconocidos, que acaso podrá inventar la posteridad. Las ultteriores experiencias, que este mismo Canonigo ha hecho de la expresada nueva Maquina Electrica, y las extraordinarias curaciones, que executa cada dia por su medio, eran dignas de una amplia descrip-

cripcion ; pero contentan donos por adra , en quanto à las primeras , con lo referido la semana antecedente , diremos solamente por lo que mira à las segundas , que este Autor ha logrado ya curar à diferentes Paralticos , Lethargicos , Ciegos , Tullidos , faitos de memoria , y à otros pacientes abandonados de los Medicos.

Hamburgo 16. de Agosto de 1754.

LAS ultimas cartas de *Stockholmo* refieren , que el Rey , y Reyna de *Suecia* havian partido el dia 2. de este mes por la mañana de *Drottingholm* para ir à dar una buelta à las Provincias Meridionalis del Reyno , en cuyo viage , que sera de 300. leguas de *Alemania* , emplearàn cerca de dos meses. Sus Magestades debian llegar el 5. à *Orbro* , pequeña Ciudad de la Provincia de *Nericia* , y dormir el 6. en *Hofwa*. El 7. havian de arribar à *Wenersbourg* , y el 9. à *Gotembourg* , en donde se debian detener hasta el 13 , à fin de reconocer el estado de la Marina , passando el 14. à *Helmstede* , Capital de la Provincia de *Halanda* , y el 15. à *Aby*. El 16 , 17 , 18 , y 19. harà el Rey la Revista de los Regimientos , que tienen sus Quarteles en las cercanias de esta ultima Plaza. El 20. partiràn sus Magestades para *Landsron* , en donde se detendrà hasta el 23 , y de allí iràn à *Malmoe*. El dia 26. arribaràn à *Lunden* , en cuya Ciudad harà el Rey la Revista del Regimiento de Cavalleria de *Scania*. El 31. continuaràn estos Monarcas su camino para *Christiansfadt* , de donde saldràn el 4. de Septiembre , y tomando su rùta por *Jonkoping* , *Christincham* , *Kongshor* , y *Gripsholm* , se restituiràn à *Drottingholm* el 23. del mismo mes. Escriven de *Coppenhague* , que el Rey de *Dinamarca* havia dado orden de que se le informasse exactamente del actual estado de las Pofesiones , de que la Compania de las Indias Occidentales , y de *Guinea* hizo ultimamente cession à S. M. , renunciando todos sus Privilegios baxo ciertas condiciones. Este Monarca quiere saber la extension del Comercio que hacia la referida Compania , los Navios que empleaba en el , el numero de sus Oficiales , assi Superiores , como Subalternos , y el total de sus Efectos , y Mercaderias. Despues del reconocimiento de estos diferentes Articulos , reglarà S. M. *Dinamarquesa* el modo con que deberá hacerse en lo successivo el Comercio en las Colonias de *America* , y *Africa*. Avisan de *Varsovia* , que el dia 3. de este mes , Fiesta de la Orden de la *Aguila-Blanca* , havia creado el Rey de *Polonia* nueve Cavalleros de ella , que eran el Principe *Guillermo de Schwartzbourg-Sondershausen* , el Conde de *Ohenlobe-Oeringen* , el de *Schwalof* , Cavallero Rusiano , Mons. *Sierakowski* , Obispo de *Przemistaw* , Mons. *Walewski* , Palatino de *Lencici* , el Conde de *Mulsen* , Palatino de *Minsko* , y Mons. *Pac* , y *Wolski* , y el Conde de *Branicki* , Castellanos de *Samogicia* , *Lublin* , y *Brailaw*. Estos avisos añaden , que S. M. *Polaca* havia hecho ya expedir à los

los diferentes Palatinados del Reyno, y del Gran Ducado de *Lituania* las Cartas Circulares para la convocacion de la proxima Dieta general.

Genova 5. de Agosto de 1754.

EL Marqués *Grimaldi*, Comissario General que fue de la Republica en la Isla de *Corcega*, ha escrito al Senado una Carta de gracias por haberle admitido la dexacion de este Empleo, y al mismo tiempo avisa, que su successor hallará todas las cosas en buen estado, assi para la defensa de la *Bastia*, como para la de los Puestos, de que están en possession las Tropas de la Republica, en cuya manutencion continuara en trabajar hasta el mismo instante de su partida de aquel País. No obstante esto, se sabe, que los Rebeldes han entregado à algunos Payfanos, que llevaban Viveres à la *Bastia*, diferentes Cartas, por las que intimaban à los Habitantes de esta Plaza, que les pagassen una contribucion de 268 escudos, amenazandolos, en caso de rehusar executar lo, con que les quemarian, y destruirian enteramente las Casas de Campo, que ay en las cercanias de dicha Ciudad. Estas amenazas no atemorizaron de ninguna manera al Comissario General, porque habiendo hecho salir de noche un Destacamento de su Guarnicion, sorprehendiò este un Puesto abanzado, ocupado por los Rebeldes, en numero de cerca de 80. Hombres, cuya mayor parte fueron muertos, ò hechos prisioneros. Tambien se sabe, que estos Malcontentos han recibido efectivamente algunas Piezas de Artilleria por medio de una Embarcacion Estrangera; pero no se cree, que puedan servirse de ellas para Sitio alguno, àun quando tuviessen Artilleros, de que carecen actualmente. Sus Gefes han hecho ultimamente grandes mutaciones en la parte de la Isla, de que se hallan dueños, suprimiendo todos los Magistrados particulares, que estaban encargados de la administracion de los Negocios publicos de las Provincias, y estableciendo en su lugar un Comandante General, que tiene con tres Tenientes Generales la principal direccion del Gobierno. Se esperan, que por este medio evitaràn facilmente las correspondencias, que pueda tener la Republica en los parages de la dominacion de dichos Rebeldes, y la quitaràn el conocimiento de ciertas Negociaciones secretas, que àun los ocupan, y esperan extinguir. Las cartas de *Napoles* de 30. del passado refieren, que el Rey de las *Dos Sicilias*, que continuaba en gozar de perfecta salud, hallandole enteramente restablecido de una ligera indisposicion, que havia experimentado aquellos dias, passò el Domingo antecedente de *Porticci* à aquella Capital, habiendo asistido en la Iglesia de los *Carmelitas* à la Bendicion del Santissimo; y que la Reyna se hallaba tambien perfectamente restablecida de su ultimo parto. Estas cartas aaden, que aquella Corte havia

reci-

recibido un Expresso de *Palermo* con aviso de haver muerto en esta Ciudad el 24. del passado, y en una edad muy abanzada, el Duque de *Vicville*, Virrey de *Sicilia*; y que S. M. havia nombrado para servir este Empleo hasta nueva providencia à *D. Joseph Grimani*, Comandante de *Mecina*. Eseriven de *Roma*, que por una Embarcacion de aviso, que havia arribado el Sabado antecedente de *Malta*, se supo, que Monseñor *Salviati*, nuevo Inquisidor de esta Isla, havia llegado à aquella Ciudad, y tomado posesion de su Empleo. El año passado se dixo, que la Congregacion de *Propaganda Fide* havia recibido la noticia, de haver el Rey de *Jolo*, una de las Islas *Philipinas*, abrazado el *Christianismo*, y recibido el Bautismo con toda su familia. Quando diferentes Misioneros participaron este aviso, no dexaban de manifestar algunas dudas sobre la sinceridad de la conversion de este Principe, cuyo caracter havian penetrado; y con efecto el suceso ha justificado sus sospechas, porque ultimamente se ha sabido, que aquel Monarca Infiel se hizo bautizar con la esperanza de que los Gobernadores *Espanoles* de las *Philipinas* le confiaran un Cuerpo de Tropas para ayudarle à someter al yugo de su obediencia una Ciudad, que se le havia rebelado. Despues contaba poder conquistar con este socorro un Reyno vecino, y establecer finalmente su dominio en todo el País. La recompensa que destinaba à las Tropas *Espanolas* despues de esta gran Conquista, era hacerlas passar à cuchillo; pero haviendo sido felizmente descubiertos sus horribles proyectos, fue preso, y privado de su Corona, y se le tiene encerrado en una Torre. Participan de *Venecia*, que uno de los puntos mas importantes, que se tratan entre el Plenipotenciario de la Emperatriz Reyna, y el de aquella Republica, que se han juntado en *Vaprio*, para el Reglamento de los Limites respectivos, era el cambio, que propone la Corte de *Viena* de algunos Territorios del *Milanès*, situados àzia la parte de *Alta*; por cierto distrito del *Veronès*, que se estiende desde el *Tirol* hasta el *Montoisin*, à lo largo del Lago de *Garda*, y de la orilla Oriental del *Adincio*. Por este distrito podrán las Tropas *Imperiales* passar de *Alemania* à *Italia*, y de *Italia* à *Alemania*, sin verse jamás obligadas à pedir permiso alguno à la Republica; pero este cambio, en cuya execucion parece hallan muchos Politicos poca dificultad, es un Negocio de mas importancia de lo que imaginan; y se assegura, que el Senado de *Venecia* desea consultar sobre el à la Corte de *Francia* antes de consentir en la admision de la oferta que hace la de *Viena*.

Londres 16. de Agosto de 1754.

EN un Consejo que se tuvo el dia 6. de este mes en *Kensington* declaró el Rey à Mons. *Juan Reynolds* por Capitan General, y Governador en Gefe de la Provincia de la *Georgia*. Mons. *Guillermo Clifton* fue nombrado

brado el 23. Procurador General de S.M. en la misma Provincia, y Nienf. *Carlos Laurencio* ha sido creado Theniente Governador de la *Nueva-Escocia*. El Cavallero *Hambury Williams*, Embiado Extraordinario, y Ministro Plenipotenciario de S. M. *Britanica* cerca del Rey de *Polonia*, Electòr de *Saxonia*, ha buuelto à partir para *Dresde*, adonde le llaman las funciones de su Empleo, à fin de seguir el hilo de las Negociaciones, entabladas en algunas Cortes del Imperio para assegurar el suceso de la Eleccion de Rey de Romanos. Diferentes Consejos, que se tuvieron estos dias en *Kensington*, han tenido tambien por objeto el contenido de algunos Pliegos, que parece prometen el mas favorable suceso en las medidas que toma esta Corte, de acuerdo con la de *Viena*, para la manutencion de la tranquilidad general, y de la prosperidad particular del Cuerpo *Germanico*. El Marquès *Paolucci*, Embiado Extraordinario del Duque de *Modena*, passò antes de ayer à Casa del Cavallero *Robinson*, Secretario de Estado, con el qual tuvo una larga Conferencia sobre los diferentes objetos de su Comission. Se dice actualmente, que las Instrucciones de este Ministro, no solo son concernientes à la conclusion de un simple Tratado de Comercio entre los Estados de la *Gran Bretaña*, y los de *Modena*, sino que tambien miran principalmente à trabajar, baxo la mediacion de nuestro Ministerio, en assegurar mas, y mas la estrecha amistad, que subsiste entre el Duque su Soberano, y la Corte de *Viena*. El Capitan *Harman*, Comandante del Navio Mercante nombrado el *Deal-Castle*, que arribò ultimamente de *Liorna*, refiere, que doce dias despues de haver salido del Estrecho de *Gibraltar*, encontró à los 45. grados de latitud una Chalupa, que havia partido 24. dias antes de *Malaga* para bolver à *Southampton*, y que el Patron de esta Chalupa le dixo, que estaba encargado de parte del Gefe de Esquadra *Edgembe*, que manda en el *Mediterraneo* los Navios de Guerra de esta Corona, de informar à todos los Capitanes *Ingleses* que encontrasse, que el Rey de *Marruecos* havia declarado la Guerra à la *Gran Bretaña*. Aunque el Gobierno no ha recibido hasta aora mas aviso que este de dicha declaracion, se cree, que la noticia es bien fundada, porque mucho tiempo hà se esperaba aqui un rompimiento por parte de este Principe Infiel. A la verdad, si èl siguiesse las maximas de una sana politica, no se meteria en tener diferencias con los Estrangeros, y se aplicaria unicamente à restablecer la tranquilidad en sus Estados, en donde reyna la discordia con furòr, y las Guerras que le suscita su hermano hacen vacilar su Corona, y Trono.

La Haya 21. de Agosto de 1754.

L OS Estados de *Holanda*, y de *West-Frisia* hicieron oy la abertura de su Assemblèa. Los Diputados Extraordinarios de la Provincia de
Guel-

Gueláres tuvieron antes de ayer à las seis de la tarde Audiencia de Madama la Princesa Gobernadora en la *Casa del Bosque*, en la qual presentaron à su Alteza la resolución tomada en la ultima Aisamblèa de los Estados de dicha Provincia, sobre el Reglamento de la Tutela del Principe *Stadhouder*. Los mismos Diputados, seguidos de sus Ugières, y Criados, pasaron esta mañana cerca de las once en Carrozas desde su Casa à la del Velt-Mariscal Duque de *Brunswick Wolfembutel*, à fin de hacerle una visita, y su Alteza los recibió al pie de la escalera, estando acompañado de todos sus Domésticos, vestidos de Gala, y los introduxo en su Quarto, en donde se detuvieron algun tiempo. Despues los bevió à acompañar su Alteza hasta la misma escalera con las propias ceremonias, y al medio dia les diò un magnifico Banquete.

Paris 24. de Agosto de 1754.

EL dia 14. de este mes, víspera de la Festividad de la *Assumpcion de Nuestra Señora*, asistió la Reyna, acompañada del Delphin, y Madamas de *Francia*, en la Capilla del Palacio de *Versailles* à las primeras Vísperas, oficiadas por el Abad *Ducluzeau*, y cantadas por la Musica. El siguiente oyeron sus Magestades, y Altezas en la misma Capilla la Misa Mayor, en que oficiò de Pontifical el Obispo de *Comminges*, y por la tarde asistieron tambien à las Vísperas. El mismo dia comió el Rey en el Quarto de la Reyna con la Familia Real, y el siguiente partió S. M. para el Palacio de *Choisy*, adonde pasó tambien el Delphin el dia 18, y Madamas de *Francia* executaron lo mismo por la tarde. S. M. se restituyó el 19. à *Versailles* con estas Princesas. Los Diputados de la Provincia de *Languedoc* tuvieron el 20. Audiencia del Rey, habiendo sido presentados por el Principe de *Dombes*, Gobernador de la Provincia, y por el Conde de *S. Florentin*, Ministro, y Secretario de Estado, y conducidos por el Cavallero de *Dreux*, Gran-Maestre de Ceremonias. Esta Diputacion se componia, por el Clero, del Arzobispo de *Tolosa*, que llevó la palabra; por la Nobleza, del Conde de *Lordat*, Baron de los Estados; por el Estado Llano, de los señores *Estève*, y *Peville*; y del señor *Joubert*, Syndico General de la Provincia. Estos Diputados tuvieron despues Audiencia de la Reyna, del Delphin, de la Delphina, y de Madamas de *Francia*. El Rey bolvió el dia 21. à *Choisy*, de donde se restituyó ayer à *Versailles*. Ayer à las tres y media de la mañana comenzó la Delphina à sentir algunos dolores de parto, y à las seis y 24. minutos diò felizmente à luz un Principe, à quien ha nombrado el Rey Duque de *Berry*. El Marquès de la *Luzema*, Theniente General de los Exercitos de S. M., y Theniente de las Guardias de Corps, vino de parte del Rey à anunciar este feliz suceso

al

al Cuerpo de la Ciudad , à quien entregò tambien el Cavallero de *Dreux*, Gran-Maestre de Ceremonias , una Carta de S. M. sobre el mismo assumpto. El Rey ha conferido el Empleo de Teniente General del *Nivermois* , vacante por muerte del Marquès de *Richerand* , al Marquès de *Fougieres* , Teniente General de los Exercitos de S. M. , y Teniente de las Guardias de Corps en la Compañia de *Charost*; y la Intendencia de *Besazón* , con una pensión de 400 libras, à Moni. *Bourgeois de Boynes*, Maestre de Memoriales , y Procurador General de la Camara Real.

Madrid 10. de Septiembre de 1754.

LOS Reyes nuestros Señores permanecen con perfecta salud en su Real Palacio del Buen-Retiro ; asegurando los ultimos avisos , que se han recibido de San Ildephonso , que la Reyna Viuda nuestra Señora , y el Señor Infante Don Luis configuen igual felicidad en aquel Real Sitio.

Antes de ayer , dia de la *Natividad de Nuestra Señora* , asistieron sus Magestades desde la Tribuna à la Misa Mayor , que se dixo en la Iglesia del Monasterio de San Geronymo , y cantò la Musica de la Real Capilla.

El Rey ha conferido la Intendencia del Exercito , y Provincia de *Extremadura* , vacante por haver promovido al señor D. Pedro Gordillo al Empleo de Secretario de Estado , y Guerra , à D. Ramòn de Larumbe , Comissario Ordenador de sus Reales Exercitos , y Ministro de Hacienda en la Plaza de Ceuta ; y esta resulta al Comissario Ordenador D. Juan Lorenzo del Real.

Tambien ha provisto S. M. en el Regimiento de Reales Guardias Españolas de Infanteria los Empleos siguientes : Primera Ayudantia Mayor al segundo Ayudante D. Claudio Traggia : Primeras Tenencias de Fusileros à los segundos Tenientes D. Francisco Guendica , D. Fausto de España y Rebollar , y D. Enrique de Bedia : Segunda Ayudantia Mayor al Alferez D. Phelipe Andriani : Segundas Tenencias de Fusileros à los Alfereses D. Luis Quiñones, D. Fernando de Lancaster, D. Manuel de Quedo , y el Capitan del Regimiento de Infanteria de Galicia D. Isidro de Peralta ; y el Empleo de Alferez de Granaderos al de Fusileros D. Narciso Velaz Medrano.

En el Regimiento de Reales Guardias Walonas han sido igualmente promovidos los siguientes Oficiales : A Comandancia de Compañia de Granaderos el primer Teniente D. Juan Brijs : A primera Tenencia de Fusileros el segundo Teniente D. Luis Duhot ; y à segunda Tenencia de la misma classe el Alferez Marquès de Fercourt.

Asimismo se ha servido S. M. nombrar à D. Isidoro Gil de Jiz para exercer la Plaza del Consejo , vacante por muerte de D. Alonso Rico.

Igual-

Igualmente ha nombrado S. M. para el Corregimiento de la Villa de Omedojá à D. Pedro Thomàs de Lumbueras; y para la Vara de Alcalde Mayor de la de Bimara à D. Domingo Luis de Guevara.

Libro nuevo: *Espectaculo de la Naturaleza, ò Historia natural de las cosas mas particulares de ella*, escrito en Idioma Francès por el Abad M. Pluche, y traducido al Castellano por el Rmo. P. Estevan de Terreros y Pando, Maestro de Mathematicas en el Real Seminario de Nobles de la Compañia de Jesus de esta Corte, con variedad de Notas añadidas nuevamente al original: Obra conducente à la Agricultura, y toda especie de Manufactaras, Ciencias, y Artes, tanto liberales, como mecanicas, exponiendo para esto à la vista, por medio de Estampas finas, toda la Naturaleza, dirigida al mismo tiempo con particularidad al conocimiento del Autor de todo. Tomo nono, y decimo, que contienen lo que mira al Hombre, considerado en si mismo; se hallaràn en la Libreria de Angel Corradi, calle de las Carretas, y en Zaragoza en casa de los Herederos de Joseph Mendoza, à la entrada de la Plateria: Y se advierte al Publico quedar casi del todo tirados los dos Tomos siguientes once, y doce.

El tercer Tomo de los *Sentenciarios, y Libros de Quodlibetas del Resoluto Dott. Juan Baccon*, se hallarà con los dos primeros en la Porteria del Carmen Calzado de Madrid, y en la de Toledo; y assimismo el primer Tomo del *Curso Theologico, iuxta mentem Bacconii*, del Rmo. P. M. Fr. Joseph Zagaglia. El Libro intitulado: *Compendio de la Vida exemplar de la Venerable Madre Sor Teresa Juliana de Santo Domingo, Tercera Professa en el Convento de Santa Maria Magdalena, vulgo de la Penitencia, Orden de Santo Domingo de la Ciudad de Salamanca*, escrito por el R. P. D. Juan Carlos Pan y Agua, Lector de Sagrada Theologia, y Rector del Colegio de Clerigos Reglares Theatinos de S. Cayetano. Otro: *Historia del Derecho Real de España*, en que se comprehende la noticia de algunas de las primitivas Leyes, y antiquissimas Costumbres de los Españoles: la del Fuero antiguo de los Godos, y las que se establecieron despues que comenzó la Restauracion de esta Monarquia, su Autor D. Antonio Fernandez Prieto y Sotelo, Abogado de los Reales Consejos; se venden en las Librerias de Pedro Vivanco Angulo, junto al Colegio Imperial, el Consejo, y en su Puesto, Gradas de S. Phelipe el Real.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá.